



Resolución Administrativa

Lima, 18 de abril del 2022

VISTO: EL INFORME TÉCNICO N° 045-2022-ECA-OP-HONADOMANI-SB;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 142-2020-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 06 de marzo del 2020, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 31 de marzo del 2020.

Que, con Resolución Administrativa N° 030-2022-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de febrero del 2022, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 28 de febrero del 2022.

Que, con Resolución Administrativa N° 086-2022-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de marzo del 2022, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 31 de marzo del 2022.

Que, con el visto de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal; y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias establece la forma y procedimiento para el pago de la Remuneración Compensatoria por Guardia Hospitalaria a los servidores del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Equipo de Remuneraciones ejecute el Pago por Reintegro de Guardias Hospitalarias, según la programación de turnos al personal que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	MES	GDO	GNO	GDF	GNF	TOTAL
1	GRADOS LOZA LYLly DAYSY	ENFERMERA	VIII	MARZO.2020	2	2	0	0	461.12
2	PAREDES SORIANO CARMEN	ENFERMERA	VIII	MARZO.2020	1	3	0	0	494.06
3	CUEVA MENDOZA LIDIA RAMONA	TECNICA EN ENFERMERIA	STC	FEBRERO	10	0	2	0	485.60
4	VELASQUEZ VALLES GUILLERMO ENRIQUE	TECNICO ADMINISTRATIVO	STB	FEBRERO	5	0	0	0	183.35
5	VIDAL HUAMANI LAURA MARCELINA	OBSTETRIZ	V	FEBRERO	3	3	0	0	630.36



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	MES	GDO	GNO	GDF	GNF	TOTAL
6	BASILIO MARCELO LUISA ISABEL	TECNICO EN NUTRICION	SAD	MARZO	6	0	2	0	323.96
7	CHATTI CCAHUANA JUANA	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	MARZO	6	0	2	0	323.96
8	HUAIRO FLORES RODOLFO	TECNICO EN NUTRICION	STB	MARZO	7	0	1	0	316.14
9	HUAMAN HUACHUPOMA MARINA ISABEL	TECNICA EN ENFERMERIA	STC	MARZO	7	0	0	0	256.69
10	IBERICO CALLA MARINA	TECNICO EN NUTRICION	STB	MARZO	6	0	2	0	338.92
11	JUSCAMAITA LAURA MAXIMIANA	TECNICO EN NUTRICION	STC	MARZO	5	0	2	0	302.25
12	NUÑEZ CASTRO RONALD	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAD	MARZO	2	3	1	0	266.11
13	NUÑEZ MARQUEZ BORIS IVAN	TECNICO EN NUTRICION	STF	MARZO	6	0	2	0	338.92
14	REYES CORDOVA MARIA EMPERATRIZ	ENFERMERA	VIII	MARZO	5	0	0	0	494.06
15	TUANAMA AMASIFUEN TERESA	TECNICO EN NUTRICION	STC	MARZO	6	0	2	0	338.92

TOTAL: S/. 5,554.42

Artículo 2º.- El egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la disponibilidad presupuestal en la cadena de gastos correspondiente a la Guardia Hospitalaria.

Artículo 3º.- Disponer que se dé cumplimiento a la correcta programación de personal a fin de evitar omisiones de pago.

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/JSMA/Mila
C.c. Equipo de Remuneraciones